

Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE MARIA DE LA SALUT

9382 *Aprobación definitiva del Presupuesto General del Ayuntamiento de Maria de la Salut para el ejercicio 2020*

El Pleno del Ayuntamiento de Maria de la Salut, en Sesión extraordinaria urgente celebrada el 7 de septiembre de 2020, aprobó inicialmente el Presupuesto General de la Corporación Local para el Ejercicio 2020.

El acuerdo del Pleno de aprobación inicial del Presupuesto General de la Corporación Local para el Ejercicio 2020 se publicó en el *Butlletí Oficial de les Illes Balears* núm. 158 de 12 de septiembre de 2020.

Finalizado el plazo de Exposición pública, sin presentarse ninguna reclamación durante el mismo, en virtud del artículo 169 del Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, el Presupuesto General se considera definitivamente aprobado.

Aprobado definitivamente el Presupuesto General, en cumplimiento del la mencionada disposición, se inserta en el BOIB, resumido por Capítulos y la Plantilla de personal.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto General se puede interponer directamente recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la publicación del presente Edicto, ante la Sala de lo contencioso administrativo del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del Real decreto legislativo 2 /2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

RESUMEN POR CAPÍTULOS DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO MARIA DE LA SALUT PARA EL EJERCICIO 2020

INGRESOS		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	EUROS
1	Impuestos directos	633.505,50
2	Impuestos indirectos	40.000,00
3	Tasas y otros ingresos	332.369,67
4	Transferencias corrientes	697.258,62
5	Ingresos patrimoniales	15.565,87
6	Alienación de inversiones reales	0
7	Transferencias de capital	1.375.400,91
8	Activos financieros	0
9	Pasivos financieros	0
TOTAL PRESUPUESTO		3.094.100,57
GASTOS		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	EUROS
1	Gastos de personal	794.509,07
2	Gastos de bienes corrientes y servicios	563.964,37
3	Gastos financieros	1.650,00
4	Transferencias corrientes	168.310,05
6	Inversiones reales	1.491.910,97





7	Transferencias de capital	0
8	Activos financieros	0
9	Pasivos financieros	29.600,00
TOTAL PRESUPUESTO		3.049.944,46

PLANTILLA ORGÁNICA DE PERSONAL 2020

ALCALDÍA	NIVEL		NÚM. DE PLAZAS
Alcalde	Sin determinar		1
PERSONAL FUNCIONARIO			
ADMINISTRACIÓN GENERAL			
Secretario Interventor	26	A1	1
Administrativo	21	C1	1
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL			
Oficial de Policía Local	22	C1	1
Policía Local	20	C1	3
PERSONAL LABORAL FIJO			
Administrativo	21	C1	1
Auxiliar administrativo	17	C2	1
Alguacil	15	E	1
PERSONAL LABORAL TEMPORAL			
Auxiliar administrativo	17	C2	1
Peón de Brigada	15	E	2
Peó de Limpieza	12	E	4
Auxiliar de Biblioteca	17	C2	1
Dinamizador	15	C2	1
Arquitecto	24	A1	1
AODL	22	A2	1
Peón de Obras - Punto verde	12	E	1
Monitor de gimnasia	Sin determinar	Sin determinar	1

En Maria de la Salut, 5 de octubre de 2020

El alcalde
Gabriel Mas Oliver

